



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 396

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 13 de diciembre de 2012.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
y del señor vicedecano, **Abog. Vicente ATELA**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Sandra PARIS**
Secretario de Relaciones Institucionales, **Abog. Javier MOR ROIG**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Liliana ZENDRI
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. Bárbara DRAKE
Sr. Santiago MARQUÍNEZ
Sr. Nicolás NIÑO GÓMEZ (suplente)
Srta. María Eugenia SILVA (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sra. Cecilia SAUER

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Angel Eduardo GATTI (c/aviso)
Abog. Sergio DELUCIS (c/aviso)
Abog. Ma. Florencia FRANCHINI (c/aviso)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Edwin MONTERO LABAT (c/aviso)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Matías BALSAMELLO (c/aviso)
Sr. Rodrigo GONZALÍA (c/aviso)





ÍNDICE

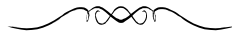
PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	4
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.	4
	2.1) <i>Fallecimientos.</i> -	4
	2.2) <i>Actividades del Decanato.</i> -	6
	2.3) <i>Inscripción a la Facultad para 2013.</i> -	8
	2.4) <i>Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales.</i> -	8
	2.5) <i>Colocación de placa con el nombre Presidente Raúl Alfonsín al Aula 1.</i> -	9
	2.6) <i>Competencia en Arbitraje Comercial.</i> -	9
	2.7) <i>Entrega de diplomas a mejores promedios de la UNLP.</i> -	10
	2.8) <i>Ciclo de Adaptación Universitaria 2013.</i> -	10
PUNTO 3.-	Aprobación del Acta N° 395 del HCD.-	10
PUNTO 4.-	Aprobación de Reglamento del Curso de Adaptación Universitaria 2013 y designación de docentes seleccionados para su dictado. (Expte. 400-4577/12).-	11
PUNTO 5.-	Rechazo de inscripción del Abog. Nazareno Capaccio en el concurso para proveer tres (3) cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-3310/12).-	12
PUNTO 6.-	Aprobación de recusación de la Abog. Paola Zini Haramboure en el concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Romano. (Expte. 400-3301/12).-	13
PUNTO 7.-	Designación del Dr. Julián Jalil como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil. (Expte. 400-3301/09).-	14
PUNTO 8.-	Designación de la Abog. Analía Lospinoso como jefa de trabajos prácticos de la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-5614/08).-	15
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Sebastián Mackanik Galuk como jefe de trabajos prácticos y los Abogs. José González Hueso y Agustín Casagrande como ayudantes de primera categoría rentados de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5546/08).-	16
PUNTO 10.-	Aprobación de tener por desistido el pedido de prórroga del Dr. Ricardo Pablo Reca como profesor ordinario titular -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-28.464/96).-	17
PUNTO 11.-	Otorgamiento de becas en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada. (Expte. 400-2387/11).-	18
PUNTO 12.-	Aprobación de nuevos seminarios primer cuatrimestre de 2013. (Expte. 400-4586/12).-	18
PUNTO 13.-	Conocimiento del listado de cargos de Profesores Ordinarios que están en condiciones de solicitar prórroga. (Expte. 400-4140/12).	19
PUNTO 14.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Adscripciones.-	20
PUNTO 15.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Renuncias de adscriptos.-	20
PUNTO 16.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes de Institutos.-	21
PUNTO 17.-	Inscripción del Abog. Leandro R. López a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-3656/12).-	21
PUNTO 18.-	Conocimiento del apoyo de la UNLP a la postulación de la señora Susana Trimarco para el Premio Nobel de la Paz. (Expte. 400-3768/12).-	22
PUNTO 19.-	Designación del Dr. Rubén H. Compagnucci en calidad de Profesor Extraordinario Emérito. (Expte. 400-4672/12).-	22
PUNTO 20.-	Apertura de curso preevaluativo en la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral para 2013 y designación de docente a cargo del mismo.- (Expte. 400-4532/12).-	23
PUNTO 21.-	Aprobación de plan de tesis para el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Abog. Clara A. Obligado y designación de directora de la misma. (Expte. 400-5375/08).-	23
PUNTO 22.-	Aceptación de la renuncia del Dr. Miugel Berri como profesor ordinario adjunto de la cátedra 3 de Derecho Constitucional.- (Expte. 400-4628/12).-	24
PUNTO 23.-	Aceptación de la renuncia de la Dra. Carmen R. Schaposnik como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 1 de Economía Política.- (Expte. 400-3847/12).-	25
PUNTO 24.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Planes de tesis doctorales.-	26
PUNTO 25.-	Designación de codirector para la tesis doctoral del Abog. Emir A. Caputo Tártara.- (Expte. 400-17,573/86 Cde. 1).-	27
PUNTO 26.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de admisión al Doctorado.-	27
PUNTO 27.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Planes de tesis y directores.-	28
PUNTO 28.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de jurados.-	29
PUNTO 29.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de docentes en Postgrado.-	30
PUNTO 30.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de autoridades en carreras de Postgrado.-	30
PUNTO 31.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	31
PUNTO 32.-	Designación de la Abog. Mariana P. Rodríguez en calidad de adscripta a la docencia para la cátedra 1 de Derecho Social.- (Expte. 400-2233/10 cde. 1).-	31
PUNTO 33.-	Aprobación de proyecto sobre derecho de padres/madres para acompañar a sus hijos durante el período de adaptación al jardín maternal o al jardín de infantes.- (Expte. 400-4679/12).-	32



PUNTO 34.- Aprobación de declaración por el fallo en el caso "Marita Verón".- 32

APÉNDICE

I. DECLARACIÓN POR EL CASO "MARITA VERÓN"..... 37





- En la ciudad de La Plata, a trece de diciembre de dos mil doce, a las 18 y 50, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Hay expedientes para los que se solicita tratamiento sobre tablas: uno, es una propuesta impulsada por la consejera Cecilia Sauer respecto a que este Consejo Directivo se pronuncie acerca del fallo absolutorio de la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en el caso por la desaparición de Marita Verón.

Otra, es una solicitud de la consejera Sauer con relación a un proyecto de resolución por el que se propicia que los padres y/o madres puedan gozar de la licencia para acompañar a sus hijos en el período de adaptación en jardín de infantes o jardín preescolar. Esto tiene que ver con un derecho de los trabajadores no docentes.

Por último, el doctor Ángel Gatti solicita la adscripción de la abogada Mariana Paola Rodríguez en la cátedra a su cargo. Involuntariamente se omitió incluir este expediente en el orden del día y tiene dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Fallecimientos.-

Sr. DECANO.- Señoras consejeras y señores consejeros: como muchas veces en el curso de estos años, me ha tocado iniciar la sesión dando cuenta de malas noticias como el fallecimiento de gente muy querida para esta Casa.

En los últimos días ocurrió la desaparición física del profesor Jorge Di Masi. Realmente nos ha golpeado mucho porque era un integrante protagónico de la vida de esta Facultad desde hace muchos años, desde su época de estudiante como militante de Franja Morada, siguiendo los principios reformistas, luego integrando el Claustro de Graduados y después como parte del Claustro de Profesores, por el que fue consejero académico.

Jorge tenía una profunda vocación docente, los representantes del claustro estudiantil tal vez hayan compartido sus clases de Derecho Internacional Público. A eso le sumaba algo que lo hacía casi un completo ejemplar de la vida



universitaria: su tarea de investigación. Jorge era un profesor investigador de las relaciones internacionales y de todo lo que tenía que ver con la materia que él dictaba.

Como esa gente visionaria que muchas veces tenemos la suerte de que integre los claustros de esta Facultad, hace muchos años Jorge había pensado en la relación con Asia desde un lugar muy importante, una cosa es decirlo hoy con la expansión actual del mundo asiático -China, Japón, Corea- y otra cosa era decirlo hace veinte años cuando él, siendo más joven, comenzaba a participar en el Instituto de Relaciones Internacionales y a forjar esa idea de vínculo con universidades asiáticas que realmente supo trabajar y engrandecer desde lo cotidiano. Pocos días antes de fallecer había coordinado un viaje de más de quince estudiantes de esta Facultad a Japón y estaba feliz de haberlo podido hacer.

Jorge siempre decía que esta Facultad tenía que trabajar para formar estudiantes y graduados que realmente vean el tema de la globalización y del contacto con el resto del mundo, fundamentalmente con el mundo oriental, de una manera más práctica y cotidiana. A partir de eso, había concluido un montón de actividades, conferencias y cursos en distintas universidades, así como favorecido convenios con universidades asiáticas que permitieron que muchos estudiantes de esta Facultad pudieran participar y abrir sus cabezas a otra realidad.

Además, era una persona muy sencilla, una vez que abrazaba una idea, sobre todo en época de militante, era consecuente con las decisiones que tomaba.

Todas las pérdidas de nuestros compañeros de trabajo son dolorosas, pero la de Jorge, por su juventud y lo sorprendente, por lo menos para mí, me ha resultado más difícil de sobrellevar en el ejercicio del Decanato.

Otra pérdida que tuvimos fue la del profesor Ángel Gronda, ex profesor de esta Casa en la materia Contratos; tal vez los más jóvenes no han tenido la oportunidad de compartir sus clases, pero muchos de nosotros más grandes fuimos sus alumnos. Fue un docente excelente, un profesor comprometido hasta sus últimos años con la vida activa de esta Facultad.

También nos ha dejado en estos días el doctor Miguel Falbo, quien tal vez tampoco sea tan conocido por las jóvenes generaciones pero fue un eximio docente, ex profesor titular de Derecho Notarial, docente de la Especialización en Derecho Notarial y profesor extraordinario de esta Facultad. El Instituto de Derecho Notarial había preparado una actividad en su homenaje, pero a los 94 años, hace quince días, nos dejó y nos produjo un profundo dolor.

A su vez, en estos días lamentamos la pérdida de Daniel García, un joven participante de la actividad de la Biblioteca.



Los invito a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a todos ellos.

- Puestos de pie, así se procede.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Señor Decano: además de sumarme a sus palabras y adherir al homenaje a los tres docentes -los doctores Di Masi, Falbo y Gronda- y al compañero no docente -Daniel García- fallecidos hace poco, quiero hacer una referencia a Jorge Di Masi, a quien conocía desde hace años pero con quien tuve una relación más cercana en ocasión de ser él consejero académico en el período 2004-2007, cuando me tocó ser Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad.

De esa experiencia rescato su permanente compromiso con la tarea del comisión asesora, su fidelidad a prueba de todo con el ideario reformista, sus contribuciones permanentes para enriquecer el debate en los distintos temas que el comisión asesora trataba.

En ese sentido, pensé que la mejor manera en la que podíamos rendirle homenaje desde el Consejo Directivo era evocando lo que fueron sus últimas palabras como consejero académico el 23 de abril de 2007, cuando terminó su mandato y también fue electo el actual Decano.

Releyendo su intervención en esa sesión, encontré un par de párrafos que me parece muy interesante leer, porque es un mensaje que creo debe guiarnos a todos aquellos que trabajamos por una Facultad, por una Universidad y por un país mejor.

Decía el profesor Di Masi en su última sesión como consejero académico: *"... quiero aprovechar estos minutos de despedida como consejero docente para resaltar lo siguiente: debemos tratar de trabajar en el mejoramiento de las instituciones, porque creo que es la mejor manera de que nuestro país salga adelante. Por eso apelo a todos los claustros para que sigamos trabajando en esto como, muy humildemente, desde este ámbito lo hemos hecho..."*.

"...Y creo que ésta es la gran tarea que nos queda por delante, no sólo en esta Facultad sino también en el ámbito de la Universidad, es decir, levantar un poco la mirada, elevar el nivel del debate, profundizar el compromiso de todos los sectores para tener una Universidad que vuelva a ser ese faro que fue para la sociedad argentina".

Este es mi homenaje a Jorge Di Masi.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Krikorian.

2.2) Actividades del Decanato.-



Sr. DECANO.- Como siempre, hacia fin de año hay un cúmulo de compromisos que nos acaparan el tiempo y, obviamente, en los últimos días tuvimos muchas actividades en el Decanato.

La primera que les comento es la última sesión del año del Consejo Superior de la Universidad, en la que se trataron muchos temas importantes como la cesión de un predio en la ciudad de Berisso, unas 5 hectáreas, a favor de YPF para que instale allí sus nuevos laboratorios para la empresa YPF Tecnología. Y una parte del predio estará destinado a un proyecto de extensión, a un centro de coordinación y extensión que tendrá la Universidad, que podrá ser utilizado por todas las facultades, lo cual va a imprimir un desarrollo mucho más pujante a la ciudad de Berisso. Estuvieron presentes el intendente de Berisso y la comunidad de esa ciudad estaba muy contenta.

En esa sesión también se discutió el presupuesto, del que seguramente ustedes leyeron en los diarios y la información también está en la página web de la Universidad. En el caso particular de nuestra Facultad, recibimos igual que todas las facultades un incremento del 35 por ciento para gastos generales, que responde a la implementación de un factor común de aumento del presupuesto; por supuesto podría ser criticable porque no es lo mismo 35 por ciento en una Facultad que tiene un presupuesto muy superior que igual porcentaje en una que tiene un presupuesto reducido. Ese principio de equidad quizás no haya sido de lo más grato para algunas facultades, pero para gastos generales fue el mecanismo usado.

Particularmente quiero comentarles que hubo una intervención del presidente de la Comisión de Finanzas, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, haciendo referencia a cambiar las pautas presupuestarias por número de alumnos, cantidad de docentes, metros cuadrados y otras que sean objetivas y transparentes para repartir el presupuesto. De alguna manera esta era una finalidad buscada por la gestión del arquitecto Tauber.

Ustedes saben que uno llega a la sesión del Consejo Superior con muchas cosas consensuadas con los demás consejeros superiores en trabajos de comisiones, pero al intervenir en la sesión me vi en la necesidad de hacer referencia puntualmente al plantel docente, que ya había referido en la última reunión del año pasado.

Más allá de que la Presidencia de la Universidad colaboró este año con otorgarnos varios cargos, fundamentalmente en lo que hace a auxiliares docentes, me vi en la necesidad de plantear la posición de la Facultad en el sentido de que necesitamos que los cargos sean especialmente identificados en el presupuesto, para que después no haya posibilidad de desconocerlos.



En otro orden, compartimos muy gratamente la última colación de grados. Evidentemente, lo que conversamos en este Consejo y nos hizo comprometer con volver a la tradición de la entrega de títulos, creo que está dando frutos porque en la última colación, realizada anteayer y en la que estuvo el consejero Grajales entre otros, se le entregaron los títulos a treinta participantes, el Salón de los Espejos estaba colmado y cantó el Coro de la Facultad.

Ayer concurrí al Teatro Coliseo Podestá para la entrega del Premio Joaquín V. González a los mejores promedios, destacando que hubo una participación numerosa.

Siguiendo con las actividades de fin de año, el próximo lunes 17, a las 18, se realizará la colación de grados de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero y Corredor Público; mientras que el miércoles 26, a las 13, realizaremos el brindis institucional de la Facultad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Inscripción a la Facultad para 2013.-

Sr. DECANO.- El viernes termina la inscripción a la carrera y al día de hoy se registraron 2.350 inscripciones. La señora Secretaria de Asuntos Académicos realizó una gran convocatoria con charlas informativas para los interesados.

Entre el 17 y el 21 del corriente se realizará la inscripción a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, que está destinada a los no docentes que ya tienen el título de la Tecnicatura.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales.-

Sr. DECANO.- El miércoles en esta Sala de Sesiones se hizo la presentación del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales, creado oportunamente por este Consejo Directivo. Quizás el secretario Mor Roig nos pueda dar más detalles.

Sr. SECRETARIO.- A la presentación del Observatorio concurrió el Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Aristía, quien se comprometió por ese organismo del Estado vinculado a temas electorales y demás, a participar activamente y solicitar en distintas oportunidades que el Observatorio haga lo propio en cuestiones referidas a sistemas electorales de la Provincia, como está contemplado entre sus objetivos.



En esa oportunidad también se presentó al director del Observatorio, el abogado Raúl Alconada Sempé, y también a parte de lo que podría ser el comité asesor que va a acompañar las actividades que se desarrollen en el Observatorio, las cuales son abiertas para la participación de todos los claustros. Próximamente se va a diseñar una agenda con vistas a los distintos temas que se van a tocar en 2013.

Entre las actividades para el año que viene hay un proyecto vinculado al trigésimo aniversario de la vuelta a la democracia y la consolidación definitiva del sistema democrático en la Argentina; se hará un estudio académico de todo el andamiaje jurídico electoral del país en general y de la Provincia de Buenos Aires en particular, para lo cual ya hay docentes comprometidos para organizarlo y, desde luego, está abierta la invitación a todos los claustros.

La agenda contemplará otras propuestas, porque hay posibilidades de realizar convenios con algunas instituciones oficiales y no oficiales provinciales, nacionales e internacionales, entre estas la OEA, que generarían un vínculo con esta Facultad a través del Observatorio para hacer estudios relativos a cuestiones electorales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.5) Colocación de placa con el nombre Presidente Raúl Alfonsín al Aula 1.-

Sr. DECANO.- El martes 11 tuvimos la oportunidad de compartir el acto de colocación de la placa con el nombre "Presidente Raúl Alfonsín" al Aula N° 1 de esta Facultad, que fuera propuesto por la Agrupación Franja Morada.

Asistieron muchos docentes y estudiantes de esta Casa, y estuvo presente el hijo del doctor Alfonsín en representación de su familia.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.6) Competencia en Arbitraje Comercial.-

Sr. DECANO.- Está abierta la convocatoria para seleccionar al equipo que representará a la Universidad Nacional de La Plata en la VI Competencia de Arbitraje Comercial organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Bogata.

Los requisitos son: ser alumno de la carrera de Abogacía, tener un promedio de siete puntos como mínimo y tener aprobada la materia Derecho Internacional Privado, pero este último no es excluyente.



La profesora Consolo viene organizando la participación de nuestra Facultad en esta competencia hace tiempo y con muy buenos frutos, ya que ha obtenido premios y menciones.

Sr. ATELA.- En Estados Unidos obtuvieron el segundo lugar.

Sr. DECANO.- Sí, obtuvieron el segundo lugar en contestación de demandas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.7) Entrega de diplomas a mejores promedios de la UNLP.-

Sra. SECRETARIA.- También estuvimos presentes en el acto de entrega de diplomas a los mejores promedios de la Universidad Nacional de La Plata, organizado en el patio del edificio de la Presidencia de la Universidad. El doctor Salvioli fue distinguido como el mejor promedio en Postgrado.

Sr. DECANO.- También se le entregaron diplomas a los investigadores. En nuestro caso, el abogado José María Lescano fue distinguido como investigador novel y la doctora Olga Salanueva como investigadora formada.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.8) Ciclo de Adaptación Universitaria 2013.-

Sra. SECRETARIA.- En relación con los docentes que fueron seleccionados para el Ciclo de Adaptación Universitaria 2013, se hicieron dos capacitaciones que fueron de presencia obligatoria y esto fue un requisito para ser seleccionado. Ahora están haciendo una actividad conjunta con profesores en Ciencias de la Educación.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 395 DEL HCD.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 395, correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de noviembre próximo pasado.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar, porque no estuve presente en esa sesión.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 395.

- La consejera Sauer se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 4.- RAMIREZ, Lautaro M. E/Proyecto de Reglamento del Curso de Adaptación Universitaria 2013 como así también la nómina de docentes seleccionados para su dictado. (Expte. 400-4577/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el “Curso de Adaptación Universitaria 2013” destinado a los ingresantes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como la nómina de docentes auxiliares docentes preseleccionados para su dictado (fs. 4), estimando que puede procederse a su aprobación.

El Curso de Adaptación Universitaria se regirá por las disposiciones y propuesta de reglamento que ha elaborado la Secretaría de Asuntos Académicos, en su proyecto de fs. 1/3, lo que se da aquí por reproducidos en la cantidad de 27 artículos.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012,
Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Quiero dejar constancia que este expediente también tiene dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento suscripto por el consejero Krikorian.

Sra. SECRETARIA.- La actividad para 2013 tiene cinco capítulos pero lo más novedoso es que tiene varios trabajos prácticos que los alumnos van a tener que realizar de manera cotidiana en el dictado de las clases; y las evaluaciones van a consistir en dos trabajos prácticos de manera obligatoria, se va a trabajar con fallos, jurisprudencia y la proyecciones de películas para conectar la teoría con la realidad; si bien los contenidos los irán incorporando durante la carrera, creemos necesario hacerles conocer la realidad y ver los primeros contenidos de manera vinculada con los momentos que vive el país.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Un punto interesante en esta edición del curso tiene que ver con el número de alumnos por comisión.

Sra. SECRETARIA.- Sí, se constituyeron 92 comisiones de 20 alumnos cada una, para que los docentes puedan trabajar de manera más directa y casi personalizada con los estudiantes, en lugar de esas comisiones de 40 personas; habrá 30 comisiones a la mañana, 32 a la tarde y 30 a la noche. En ellas trabajarán los 92 docentes junto con los auxiliares y los profesores en Ciencias de la Educación que también están colaborando con el tema.

Sr. ATELA.- También es importante destacar que se incorporó en la oferta académica la banda horaria de 12 a 14; y, como el curso es intensivo, se estableció la obligatoriedad de cursada de lunes a viernes, descartando la modalidad del día optativo para compensar los días feriados de carnaval y el especial que se fijó para febrero de 2013.



Sr. GRAJALES.- ¿Cuándo comienza?

Sra. SECRETARIA.- Empieza el 1° de febrero y termina el 28 del mismo mes, son 18 días hábiles de clases.

Sr. ATELA.- Asimismo, se mantiene el mismo esquema de evaluación, 6 puntos promediados siempre y cuando no haya un aplazo. Se establecen las mismas instancias recuperatorias que el curso del año pasado, es decir: abril, mayo y junio y la posibilidad de que quien no recuperó en junio pueda ser incorporado en el sistema de retención y permanencia de la Universidad.

Lo novedoso también es que, más allá de los contenidos, se ha incorporado el uso de películas -como también comentó la secretaria académica- vinculadas al mundo jurídico o a problemáticas sociales y jurídicas, para que el alumno a través de la observación pueda captar conocimientos. Hoy en día se puede generar conocimiento más allá de las clases magistrales, hay estrategias y técnicas de aprendizaje diferentes para conocer las normas, por ejemplo, videos y medios tecnológicos que no son los métodos tradicionalmente usados en la Universidad para la enseñanza aprendizaje.

La idea es que el alumno ingresante pueda comprender situaciones a través de esas modalidades novedosas y pueda construir conocimiento.

Sr. MARTÍN.- ¿Quién decide el material a usar?

Sra. SECRETARIA.- Lo estuvimos trabajando con la gente del Gabinete de Orientación Educativa y profesores en Ciencias de la Educación.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el Ciclo de Adaptación Universitaria 2013 y designándose a los profesores propuestos.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer tres (3) cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-3310/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el llamado a concurso para cubrir tres cargo de Prof. Ord. Adj. para la Cát. 2 de Derecho Penal II.

Conforme lo hace saber la Coordinadora de Concursos Docentes, el plazo para la inscripción al concurso venció el día 13 de abril del corriente a las 16 hs. (fs. 127). Asimismo, hace saber que el postulante inscripto Nazareno Capaccio presentó la documentación referente a la propuesta metodológica y el plan de actividades docentes con fecha 23/04/12.

Por otra parte, se registró la presentación de Marcelo Adrián Peña (fs. 117/120), la que fue ingresada a la Mesa de Entradas de la Facultad el día 16/4 a las 11,00 hs., razón por la cual corresponde determinar si se lo puede tener por inscripto en término.

a) Cabe destacar que la Ord. UNLP 101, reglamentaria del procedimiento administrativo de la Universidad establece en su artículo 116 que para las



cuestiones no previstas expresamente en ella reglamentación, y siempre que no fuere incompatible con la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales y el Estatuto de la UNLP, se aplicarán en forma supletoria, la Ley 19,549, el Decreto 1,759/72 y el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación.

El último párrafo del artículo 124 del CPCC señala que “el escrito no presentado dentro del horario judicial del día en que venciere un plazo, sólo podrá ser entregado válidamente en la secretaría que corresponda, el día hábil inmediato y dentro de las dos (2) primera horas del despacho”.

El día 13 de abril de 2012 fue viernes, por lo que el hábil siguiente fue el 16, no obstante ello, la mesa de entradas de esta facultad empieza a funcionar a partir de las 8 de la mañana, por lo que las dos primeras horas se cumplen a las 10.

En virtud de ello la inscripción presentada a las 11 de la mañana es extemporánea y por lo tanto procede su rechazo.

b) En cuanto a la presentación de la propuesta metodológica y el plan de actividades docentes, debe destacarse que la Ordenanza UNLP 179, reglamentaria de los concursos para la provisión de cargos de profesores ordinarios, de aplicación al presente trámite, establece en su artículo 4, inciso h que “será requisito indispensable la presentación en sobre cerrado y firmado por el aspirante de los requisitos exigidos por los incisos g) punto x (metodología propuesta para la enseñanza) y h) (plan de actividades) del presente artículo”.

En tal sentido, su presentación resulta un requisito esencial de la inscripción por lo que su falta de presentación la torna incompleta lo que determina que la misma sea inadmisibile.

En virtud de ello, tanto la inscripción de Capaccio debe ser rechazada porque la presentación de la documentación en cuestión fue realizada fuera de término, toda vez que se hizo el día 23 de abril.

c) Notifíquese con entrega de copias. Una vez firme la resolución corresponde desglosar las solicitudes de inscripción rechazadas y devolverlas a los presentantes.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose la inscripción del Abog. Nazareno Capaccio.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer dos (2) cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Romano. (Expte. 400-3301/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Prof. Ord. Adj. para la Cát. 3 de Derecho Romano.

Mediante corresponde 4 (fs. 87/89), la postulante Paola E. Zini Haramboure recusa al integrante de la Comisión Asesora Prof. Enrique Mallo, en virtud que: a) ella participó de un concurso para auxiliares docentes en el que Mallo integró la



Comisión Evaluadora y ésta habría emitido un dictamen “absolutamente inválido y carente de fundamentos” (Expte. 400-5543/08), b) ambos reúnen la condición de postulantes en el concurso para cubrir cargos de Prof. Ord. Adj. Para la Cát. 1 de Derecho Romano (Expte. 400-3299/12).

a) En cuanto al primero de los argumentos, debe señalarse que el HCD emitió una resolución en el citado expediente el que se solicitó a la Comisión interviniente la ampliación del dictamen conforme lo permite la Res. 415/04 y modif., atento que el mismo carecía de una adecuada fundamentación.

Sin embargo, la emisión de un dictamen sin motivación suficiente no determina mecánicamente su arbitrariedad, como pretende la postulante. Considerando dicha circunstancia es que el Consejo no decidió la nulidad del dictamen sino que solicitó su ampliación.

Por lo expuesto, dicho argumento debe rechazarse.

b) Respecto de la condición de postulantes en otro concurso que comparten la aspirante Zini Haramboure y el miembro de la Comisión Mallo, a fojas 92 obra informe de la Coordinadoras de Concursos Docentes que certifica ambas inscripciones.

En tales condiciones, considerando que la decisión que se adopte en el presente puede tener efectos en el otro concurso, y a efectos de asegurar la imparcialidad, debe aceptarse la recusación presentada e integrar la Comisión Asesora con el miembro suplente que corresponda.

Por tratarse de una causal objetiva, y por economía procesal se considera que no resulta necesario dar traslado de la recusación presentada.

Notifíquese.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-
Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-
Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Martín se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad.***

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer un (1) cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil. (Expte. 400-3301/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Prof. Ord. Adj. para la Cát. 2 de Derecho Civil I.

Mediante la Res. HCD N° 123/11 (fs. 124/126), se solicitó a los miembros de la Comisión Asesora la ampliación del dictamen obrante a fs. 119/120, particularmente en lo vinculado a la evaluación de la clase de oposición y la propuesta metodológica.



A tales efectos se presentan en el folio 142 los profesores Luis Valente y Luis Leiva Fernández quienes se expiden sobre el desarrollo de las clases dadas por los participantes del concurso y las razones por las que otorgaron los puntajes en dicho rubro y por la propuesta metodológica a cada uno de ellos.

El profesor Roberto Crespi Drago adhiere a lo dictaminado por los docentes mencionados.

A su turno, la integrante de la Comisión Asesora representante del Claustro de alumnos, María Emilia Mamberti, formula también una ampliación (fs. 143/144), al igual que Mariano Niño Gómez, representante de los graduados (fs. 145).

En tales condiciones, el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso con sus ampliaciones, se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ors. 179 y Res. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de Prof. Ord. Adj. -con dedicación simple- en la Cát. 2 de Derecho Civil I al Dr. Julián JALIL.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Julián Jalil como profesor ordinario adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil I.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y dos (2) Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría rentados para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-5614/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP rentado y dos cargos Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría rentados para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho.

Esta Comisión ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 101/102), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc. de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 103/104).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como JTP rentado a la Abog. Analía Lospinoso (DNI N° 13,641,862).

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-



Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Analía Lospinoso como jefa de trabajos prácticos de la cátedra 2 de Filosofía del Derecho.

- Se retira la consejera Zendri.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y cuatro (4) Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría (2 rentados y 2 ad honórem) para la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-5546/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora y su ampliación (fs. 112/115 y 135/136), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc. de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 116/120).

En su dictamen la comisión formula el siguiente orden de méritos: 1) Sebastián Mackanic Galuk; 2) José Gervasio González Hueso; 3) Agustín Elías Casagrande; 4) Diego Gastón Araya y 5) Santiago Rossi.

Los dos cargos de Auxiliares de Primera Categoría Ad-Honorem fueron declarados desiertos porque, a criterio de la comisión, los postulantes no alcanzaban los niveles necesarios. En tal sentido, ambos obtuvieron 20 puntos.

A fs. 121/124 el aspirante Diego Gastón Araya impugna la decisión de la comisión en tanto no le otorga uno de los cargos en concurso.

En su presentación, Araya cuestiona la evaluación efectuada por el jurado interviniente a su clase de oposición e intenta un cuestionamiento y una explicación a las consideraciones vertidas en el dictamen. Sin embargo, sus argumentos no resultan suficientes para desvirtuar lo dictaminado, máxime cuando se trata del desarrollo de la clase de oposición y han intervenido en la Comisión Asesora tres miembros docentes, quienes poseen los mejores conocimientos técnicos para hacer la evaluación.

Cabe destacar que es criterio general del Consejo Directivo no proceder a las designaciones de aquellos postulantes que obtienen menos de 40 puntos totales en los concursos.

Por ello, se estima que corresponde rechazar la impugnación presentada y, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, designar como JTP rentado a Sebastián Mackanic Galuk y como Auxiliares de Primera Categoría rentados a José Gervasio González Hueso y Agustín Elías Casagrande.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Sebastian Mackanik Galuc como jefe de trabajos prácticos, José González Hueso y Agustín E. Casagrande como ayudantes de primera categoría de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología.

PUNTO 10.- CONCURSO para proveer un (1) cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-28,464/96).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Las presentes actuaciones se relacionan con el pedido de prórroga de su cargo de Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal presentado por el Dr. Ricardo Pablo Reca (Cde. 3).

Por resolución N° 168/11, el Consejo Directivo otorgó un plazo para que adecue su presentación a la normativa aplicable, la que fue respondida por el interesado mediante sus manifestaciones que corren por expediente 400-4122/12 agregado en autos.

Finalmente, mediante la nota de fojas 203/204, destaca que en virtud de la fecha en que fue puesto en posesión del cargo, su petición ha perdido virtualidad, por lo que considera, debe llamarse a concurso el cargo.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde tener por desistido el pedido de prórroga presentado. Notifíquese.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar en el punto en consideración.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Atela se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.

- Se aprueban por unanimidad, dándose por desistido el pedido presentado.

- Se retiran los consejeros Martín y Bouchoux.



PUNTO 11.- PIANA, Ricardo Sebastián. Secretario de Investigación Científica. E/Llamado a concurso en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada. (Expte. 400-2387/11).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión ha procedido a analizar el presente expediente por el que tramita el llamado a concurso de antecedentes y proyectos para otorgar becas a tres proyectos de investigación en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica aplicada, realizado por resolución Decano N° 424/11 (fs. 30).

A fs. 265 se expide el Secretario de Investigación Científica indicando que se anotaron cinco proyectos que fueron evaluados por la Comisión Asesora de acuerdo a las pautas que se utilizan para la evaluación de proyectos de incentivos.

En tal sentido, a fs. 264 luce dictamen de la CAIC que recomienda los siguientes proyectos para otorgamiento de becas:

“Las estrategias alternativas de resolución de conflictos, brindan respuesta eficaz a los problemas de conflictividad familiar, por medio de instituciones reguladas en el ordenamiento jurídico”. Director: Dr. Carlos E. Pettoruti.

“El título de propiedad como aspecto esencial del Derecho de Acceso a la Vivienda. Aporte del notariado en los procesos de regularización dominial y su contribución en la concreción del Derecho Constitucional de Acceso a la Vivienda”. Directora: Abog. Natalia L. Barriviera.

“Acciones colectivas: Herramientas de acceso a la justicia para las organizaciones de la Sociedad Civil”. Directora: Dra. Olga Luisa Salanueva.

En tales condiciones, y de acuerdo a lo evaluado por la comisión interviniente, corresponde incluir en el Programa a los tres proyectos referidos y otorgar las becas correspondientes.

Por otra parte, y de acuerdo a lo recomendado por la CAIC puede incluirse en el Programa, aunque sin aporte financiero, al proyecto denominado “Conflicto en la equiparación de efectos jurídicos entre matrimonios del mismo y distinto sexo a partir de la sanción de la Ley 26.618”, dirigido por la Dra. Manuela G. González.-

Notifíquese a los participantes.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose las becas a los proyectos seleccionados.

PUNTO 12.- LEZCANO, José María. Director de Seminarios. E/Nueva propuesta de Seminarios para el primer cuatrimestre de 2013. (Expte. 400-4586/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:



Esta Comisión ha procedido a analizar la propuesta de doce nuevos seminarios alternativos para dictar el primer cuatrimestre, elevada por el Director de Seminarios.

A fs. 401/405 se agrega un detalle con los nuevos seminarios, el tema que abordarán, su director, coordinadores y expositores.

Atento que los Seminarios propuestos se ajustan a la reglamentación vigente y la conformidad brindada por el Director de Seminarios, se estima que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-
Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-
Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-
Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar únicamente el seminario que propongo.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Krikorian se abstiene de votar el seminario por él propuesto, con la aprobación del HCD.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los seminarios propuestos y designándose a los docentes de los mismos.

PUNTO 13.- HUENCHIMAN, Valeria. Coordinadora de Concursos Docentes. E/Listado de cargos de Profesores Ordinarios que están en condiciones de solicitar prórroga. (Expte. 400-4140/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto el informe elaborado por la Coordinadora de Concursos Docentes respecto de los docentes que se encuentran en condiciones de pedir prórroga y de aquellos cuyos cargos vencerán en febrero y marzo de 2013, esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde al Consejo Directivo tomar conocimiento.

Oportunamente, corresponde hacer saber a los docentes del vencimiento del concurso y la alternativa de solicitar su prórroga.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-
Fdo.: ATELA, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-
Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- *Se aprueban por unanimidad, disponiéndose informar a los docentes acerca del vencimiento de sus concursos.*

PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Adscripciones.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 13 al 15 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, el primero es una solicitud de adscripción y los dos restantes informes sobre el desempeño de adscriptos; todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

13.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Nadia Gabriela García, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4563/12).

14.- BARCOS, Graciela. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1440/10 Cde. 1). *(acerca del Abog. Pablo Gabriel González)*.

15.- GATTI, Ángel Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2485/11 Cde. 1). *(acerca del Abog. Daniel Gerardo Bonjour)*.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- *Se aprueban por unanimidad, designándose al adscripto propuesto y aceptándose los informes presentados.*

PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Renuncias de adscriptos.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 16 y 17 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a renuncias de adscriptos y ambos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

16.- MANTZ, Sebastián. E/Renuncia a la Adscripción de la Cát. 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-2684/11).

17.- PIEDRALBA BINNER, María Jorgelina. E/Renuncia a la Adscripción de la Cát. 3 Derecho Procesal II. (Expte. 400-1565/10).



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *Se aprueban por unanimidad, aceptándose las renunciaciones presentadas.*

- *Se reincorporan los consejeros Martín y Bouchoux.*

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes de Institutos.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 18 al 20 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes anuales de las actividades realizadas por institutos de la Facultad y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

18.- MAYON, Carlos Alberto. E/Informe Anual de Actividades. (Expte. 400-3221/12).- *(Instituto de Derecho Constitucional y Político).*-

19.- HUTCHINSON, Tomás. E/Informe Anual de Actividades. (Expte. 400-3081/11).- *(Instituto de Derecho Administrativo).*-

20.- ZANDRINO, Juan José. E/Informe Anual de Actividades. (Expte. 400-3195/11).- *(Instituto de Derecho Comercial).*-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento de los informes presentados.*

PUNTO 17.- LOPEZ, Leandro Rafael. E/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-3656/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado la solicitud de admisión a la Especialización en Docencia Universitaria formulada por el Lic. Leandro Raphael López, y siendo que se encuentra dictaminado por la Comisión Asesora de Grado Académico de la citada Especialización y tomado vista la Prosecretaria de Capacitación (fs. 22) y Carrera Docente de ésta unidad académica (fs. 22 vta.), se estima puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-



Sala de Comisiones, noviembre de 2012,-
Fdo.: KRIKORIAN, SAUER, DELUCIS, ZENDRI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la inscripción solicitada.

PUNTO 18.- ATELA, Vicente S. P/Apoyo para la postulación de la señora Susana Trimarco para el Premio Nobel de la Paz. (Expte. 400-3768/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la Resolución N° 14/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, por la que formula aval institucional a la nominación de la señora Susana Trimarco para el Premio Nobel de la Paz.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-
Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-
Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento.

PUNTO 19.- ATELA, Vicente S. S/Designación en calidad de Profesor Extraordinario Emérito del Dr. Rubén H. Compagnucci. (Expte. 400-4672/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de postulación como Profesor Extraordinario en grado de “Profesor Emérito” (art. 1 Ord. Gral. 181), y considerando que el mismo reúne las condiciones estatutarias y reglamentarias para su designación, estimando que posee condiciones sobresalientes en la docencia e investigación universitaria, así como una trayectoria caracterizada por el respeto a los valores universitarios y de un destacado compromiso ético con la función docente, se estima que puede procederse a su aprobación con el siguiente articulado:

Artículo 1: Proponer al HCS de la UNLP la designación de Profesor Extraordinario en grado de “Profesor Emérito” al Dr. Rubén H. Compagnucci, Libreta de Enrolamiento 5,477,583.

Artículo 2: Elevar las presentes actuaciones al HCS de la UNLP.

Artículo 3: Regístrese. Oportunamente y confirmado que sea por el HCS, notifíquese al interesado. Encomiéndese a la Secretaría de Asuntos Académicos la realización de un acto académico para la entrega del respectivo diploma.

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-



Fdo.: ATELA, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Rubén H. Compagnucci como profesor extraordinario en el grado de Emérito.

PUNTO 20.- GONZALIA, María Victoria. S/Autorización y apertura del curso preevaluativo para el año 2013. (Expte. 400-4532/12).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto la propuesta de curso preevaluativo para la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral que estará a cargo del Profesor Sebastián N. Giacosa (fs. 1/2) y considerando la recomendación efectuada por la Secretaría Académica para que el mismo se realice los días miércoles de 18 a 22 hs y para alumnos a los que les falten tres materias o menos para recibirse de abogados (ver fs. 4), esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación en dichos términos.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2012,-

Fdo.:

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el curso preevaluativo y designándose al docente propuesto a tal efecto.

PUNTO 21.- OBLIGADO, Clara Alejandra. E/Plan de Tesis para el Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5375/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por las presentes actuaciones la aprobación del plan de tesis de doctorado titulado “La conflictividad intrafamiliar judicializada y el proceso violento: la violencia como presupuesto, supuesto y circunstancia del fenómeno” (fs. 4/20) y la propuesta de directora, presentado por la alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas Clara Alejandra Obligado.



Con posterioridad a la resolución HCD N° 269/10, la alumna propone como directora de su tesis a la Dra. Silvana Raquel Ballarin (fs. 81).

A fs. 82, la Dra. Ballarin acepta la propuesta y avala el plan de tesis en su intervención de fojas 24 y se expidió favorablemente respecto de la designación en su dictamen obrante en el folio 86.

En tales condiciones, puede aprobarse el plan de tesis de doctorado presentado por Clara Alejandra Obligado y la designación de la Dra. Silvana Raquel Ballarin como directora de su tesis.-

Sala de Comisiones, noviembre de 2012.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012,-

Fdo.: KRIKORIAN, SAUER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el plan presentado y designándose a la directora propuesta.

PUNTO 22.- BERRI, Miguel. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 3 de Derecho Constitucional. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4628/12).-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Es para solicitar que el Consejo Directivo se constituya en comisión para producir despacho en el expediente del punto 26 del orden del día.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- El Consejo se constituye en comisión.

- Es la hora 19 y 30.

----- Los consejeros intercambian opiniones en los siguientes términos: -----

----- El consejero Atela explica que el doctor Berri presenta su renuncia en circunstancias similares a las de otros docentes, que para no perder el beneficio previsional por el sistema provincial se ven obligados a renunciar como docentes en el orden nacional. -----

----- A su vez, comenta que en el expediente también está el informe de la Dirección de Sumarios de la Universidad, por el que se da cuenta de que el doctor Berri no tiene sumarios ni sanciones disciplinarias pendientes y que, por lo tanto, podría aceptarse su renuncia. -----

----- A tal efecto sugiere elaborar un dictamen como el borrador propuesto para el caso de la doctora Rosa Schaposnik, por el que además de aceptarle la renuncia se le agradezcan los servicios prestados en la Facultad. -----

----- La consejera Drake pregunta si ambos profesionales seguirán siendo docentes de la Casa y el consejero Atela le contesta que el doctor Berri sí, pero que la doctora Schaposnik no, porque se jubila como secretaria académica del Liceo Víctor Mercante. -----

----- La señora Secretaria de Asuntos Académicos agrega que, de todos modos, la doctora Schaposnik continuará asistiendo a la Facultad y estará a cargo de tutorías para alumnos libres hasta que efectivamente se le sea acordada la jubilación. -----

----- Agotada la discusión en comisión, acuerdan el texto del despacho a tratar en sesión del plenario. -----

- A las 19 y 35, dice el



Sr. DECANO.- Concluidos los motivos por los que este Consejo Directivo se constituyera en comisión, continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

Dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión

Este Consejo Directivo constituido en comisión a efectos de emitir opinión en las presentes actuaciones acuerda el presente dictamen:

Atento la renuncia presentada por el Prof. Miguel Ángel BERRI al cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la materia “Derecho Constitucional” (cátedra 3), y siendo que el informe producido por la Dirección de Sumarios de la UNLP acredita la inexistencia de sanciones disciplinarias pendientes de cumplimiento y/o de sumario pendiente de resolución, corresponde aceptar la renuncia.

Al mismo tiempo se agradece al Profesor Berri los servicios prestados, la dedicación docente y los años dedicados a esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.-

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2012.-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia del Dr. Miguel Berri, agradeciéndole los servicios prestados, la dedicación docente y los años brindados a la Facultad.

PUNTO 23.- SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Economía Política. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-3847/12).-

Sr. DECANO.- De igual manera que en el caso anterior y si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar constituir el Consejo Directivo en comisión para producir el despacho respectivo.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- El Consejo se constituye en comisión.

- Es la hora 19 y 40.

----- Los consejeros intercambian opiniones y acuerdan tratar el borrador de despacho en la sesión del plenario. -----

- A las 19 y 43, dice el

Sr. DECANO.- Concluidos los motivos por los que este Consejo Directivo se constituyera en comisión, continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

Dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión

Este Consejo Directivo se constituye en comisión a efectos de emitir opinión en las presentes actuaciones y acuerda el presente dictamen:

Atento la renuncia presentada con fecha 12/6/12 por la Prof. Carmen Rosa Schaposnik (DNI N° 5,464,367) al cargo de Profesora Adjunta Ordinaria en la materia “Economía Política” (cátedra 1), y siendo que el informe producido por la Dirección de Sumarios de la UNLP (fs. 10) acredita la inexistencia de sanciones



disciplinarias pendientes de cumplimiento y/o de sumario pendiente de resolución, corresponde aceptar la renuncia.

Al mismo tiempo se agradece a la Profesora Schaposnik por los servicios prestados, la dedicación docente y los años dedicados a ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.-

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2012.-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Directivo constituido en comisión.

- **Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Dra. Carmen Rosa Schaposnik, agradeciéndole los servicios prestados, la dedicación docente y los años brindados a la Facultad.**

- **Se reincorpora la consejera Zendri.**

PUNTO 24.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Planes de tesis doctorales.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 28 al 32 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, los puntos 28 y 30 son propuestas planes de tesis doctorales -la última incluye la del director- y los restantes puntos son propuestas de jurados de tesis; todos tienen dictámenes favorables del Comité Académico de Doctorado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 28.- YZA, Rubén Julio. E/Plan de Tesis Doctoral. (Expte. 400-3441/06).- (*"El Principio de Oportunidad en materia penal: su seguimiento e impacto en las instituciones jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en el período 2010-2013"*).
- 29.- GIANNINI, Leandro. E/Plan de Tesis Doctoral. (Expte. 400-1660/10).- (*"El Certiorari en la Provincia de Buenos Aires. Hacia un cambio de modelo en la casación civil local"*, jurado: Dres. Roberto Berizonce, Michele Tarufo y Adolfo Ziulu).
- 30.- CARVALHO CORREA, Francisco. E/Plan de Tesis Doctoral. (Expte. 400-4592/12).- (*"La anticipación de la tutela como instrumento de protección de los principios constitucionales"*, director: Dr. Amos Grajales).
- 31.- PAZ, Marcos L. E/Plan de Tesis Doctoral. (Expte. 400-33,020/01).- (*"El Derecho Penal de la Modernidad. Su resignificación actual"*, jurado: Dres. Eugenio Zaffaroni, Eduardo Tinant y Carlos Mahíquez).
- 32.- PATERNICO, Marcelo. E/Plan de Tesis Doctoral. (Expte. 400-4745/07).- (*"El Derecho del Trabajo argentino y su (no) codificación. ¿Exigencia o utopía constitucional?"*, jurado: Ricardo Cornaglia, Carlos Mayón y Néstor Rodríguez Brunengo).

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Me gustaría que consideren la posibilidad de mi abstención respecto del punto 30 del orden del día, atento que estoy propuesto como director de tesis doctoral.



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes del Comité Académico del Doctorado en los expedientes leídos por Secretaría.

- ***El consejero Grajales se abstiene de votar el punto 30 del orden del día, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad.***
- ***Se retira el señor Decano.***
- ***El señor Vicedecano asume la Presidencia del HCD.***

PUNTO 25.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. S/Codirector para su Tesis Doctoral. (Expte. 400-17,573/86 Cde. 1).-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

Visto la propuesta presentada por el Abog. Emir Alfredo Caputo Tártara, solicitando la designación del Dr. Eduardo Néstor De Lazzari como codirector de Tesis, cabe reseñar que:

Las actuaciones en análisis se originan a partir de la presentación del plan de tesis doctoral de autoría del Abog. Emir Alfredo Caputo Tártara, que diera origen a la Resolución N° 253 del HCA cuya copia certificada obra a fojas 4 de las presentes, aprobando el Plan y la designación del Dr. Pedro Bertolino como Director de la misma.

A fojas 6 se presenta el Abog. Emir Alfredo Caputo Tártara proponiendo como codirector al Abog. Eduardo Néstor De Lazzari, adjuntando nota de aceptación y aval al plan de tesis (fs.7).

Conforme surge del CV obrante a fojas 8/30 Eduardo Néstor De Lazzari es abogado, ha sido Profesor Adjunto Ordinario de Derecho Procesal Civil y Comercial, Profesor de Postgrado en la Universidad Notarial Argentina en la Especialización en Derecho Procesal, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, autor de libros, artículos doctrinarios y comentarios jurisprudenciales sobre el Derecho Procesal Civil y otros antecedentes, todos ellos estrechamente vinculados al campo temático en que se desarrollará la investigación, que le permiten llevar adelante esta función (art. 49 inc a) Ord. 261/02).

Sobre la base de lo expuesto, este Comité Académico de Doctorado se expide favorablemente respecto a la aprobación de la designación de Eduardo Néstor De Lazzari como codirector de la tesis de autoría del Abog. Emir Alfredo Caputo Tártara.-

Sala de Comisiones, 6 de diciembre de 2012.-

Fdo.: PETTORUTI, FERRER, CARDINAUX

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Académico del Doctorado.

- ***Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Eduardo Néstor De Lazzari como codirector de la tesis de marras.***

PUNTO 26.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de admisión al Doctorado.-



Sra. SECRETARIA.- Los puntos 34 al 36 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas y todos tienen dictámenes favorables del Comité Académico del Doctorado.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

34.- FROES PADHILA, Marcelo. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 11).-

35.- SILVA COSTA, Leandro. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 7).-

36.- DE FARIA, David Francisco. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 15).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes del Comité Académico del Doctorado en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, admitiéndose las solicitudes presentadas.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

Debo retirarme y antes quiero desearles felicidades en estas fiestas y felices vacaciones.

- Se retira la consejera Drake.

PUNT 27.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Planes de tesis y directores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 37 al 39 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, los dos primeros se refieren a propuestas de planes de tesis y el tercero de trabajo final integrador, incluyendo cada uno la propuesta de sus directores; todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

37.- LIPPMANN MAZZAGLIA, Natalia. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de tesis y solicita Director. (Expte. 400-4593/12).- (*Entre Nacionalismo y Derecho Humano a la igualdad y no discriminación: reflexiones sobre*



la contemporánea legitimación de la exclusión en las políticas migratorias”, director: Mag. Alejandro Morlachetti).

- 38.- BRAVO VALENCIA, Juliana. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de tesis y solicita Director. (Expte. 400-4561/12).- (*“Justicia de Género. Una mirada a las decisiones del sistema interamericano de protección a los Derechos Humanos en los casos de violaciones de DDHH en el marco de conflictos armados (2001-2012)”*, director: Mag. Sebastián Alejandro Rey).
- 39.- GRACCA, Silvana Edith. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Trabajo Final Integrador y solicita Director. (Expte. 400-4555/12).- (*“La violencia laboral actual en la Administración Pública Bonaerense”*, director: Abog. Homero Villafañe).

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a vota los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los planes presentados y designándose a los directores propuestos.

PUNTO 28.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de jurados.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 40 al 42 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de jurados para evaluar trabajos finales integradores; todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 40.- LOPEZ CALENDINO, Sebastián. Director Ejecutivo de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final del alumno Carlos Daniel Brusa. (Expte. 400-2763/11).- (*Dr. Ricardo Cornaglia, Esp. David Duarte y Abog. Juan J. Fornaro*).
- 41.- LOPEZ CALENDINO, Sebastián. Director Ejecutivo de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final del alumno Roberto M. Andriotti Romanin. (Expte. 400-3401/12).- (*Dr. Ricardo Cornaglia, Esp. Juan Ignacio Orsini y el Abog. Juan J. Fornaro*).
- 42.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para la evaluar la tesis del alumno Federico Cerri Martínez. (Expte. 400-652/09).- (*Profs. Felipe Villaro y María Cristina Linchetta y Mag. Carlos Alberto Carrizo*).

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los jurados propuestos.



PUNTO 29.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de docentes en Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 43 y 44 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de designación de docentes en el Postgrado y ambos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

43.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y administración de juzgados y tribunales colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-4534/12).- *(Lic. Elena Margarita Denda para "Gestión de casos y administración del Tribunal", segundo cuatrimestre 2012).*

44.- BIBILONI, Homero M. Director de la Especialización en Derecho Ambiental. S/Designación de docentes. (Expte. 400-2441/11 Cde. 5).- *(Mag. Homero Bibiloni en "Derecho Internacional Ambiental I y II"; Esp. Carlos Abel Spirito en "Derecho Administrativo y Ambiente"; y Mag. Gustavo Serafini en "Los Procesos de Integración en América Latina y la temática ambiental en el Mercosur").*

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 30.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de autoridades en carreras de Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 43 y 44 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a designación de autoridades en carreras de Postgrado y ambos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

45.- SALVIOLI, Fabián O. Secretario de Postgrado. E/Designación de director para la carrera de Especialización en Infancia. (Expte. 400-2665/06).- *(director propuesto: Prof. Ernesto Domenech).*

46.- SALVIOLI, Fabián O. Secretario de Postgrado. E/Designación de Autoridades para la Maestría en Derecho Procesal. (Expte. 400-3892/12 Cde. 1).- *(propuestos: Dr. Eduardo Oteiza como director, Dr. Roberto Berizonce como subdirector y Abog. Leandro Giannini como Secretario).*



Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a las autoridades propuestas.

PUNTO 31.- DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

007/12: por la cual designa a la abogada Valentina Ares en carácter de profesora titular interina de la cátedra 3 de Derecho Civil II.

038/12: por la cual designa al abogado Leandro F. González en carácter de profesor adjunto interino de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.

105/12: por la cual prorroga la designación hasta el 31/12/12 de la abogada Silvia E. Hoerr en carácter de jefa de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Derecho Procesal I.

115/12: por la cual designa al señor Waldemar J. Fabialdo en el cargo categoría C-06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

128/12: por la cual designa al abogado Rodolfo H. Spaventi en carácter de jefa de trabajos prácticos de la cátedra 2 de Sociología Jurídica, hasta el 31/12/12.-

171/12: por la cual designa al señor Juan Fleitas en carácter de auxiliar docente Ayudante de Segunda Categoría.-

178/12: por la cual designa a la abogada Andrea S. Plato en carácter de auxiliar docente interina de la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/12,

194/12: por la cual prorroga la designación de la abogada Silvia G. Navarro en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Procesal I hasta el 31/12/12.

230/12: por la cual designa al abogado Eduardo A. Baldi en carácter de auxiliar docente para la cátedra 2 de Economía Política hasta el 31/12/12.

421/12: por la cual prorroga la designación de la abogada Cecilia I. García Peña en carácter de auxiliar docente de la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/12.

Resoluciones años anteriores:

357/11: por la cual designa a la abogada María S. Polito en carácter de auxiliar docente de la cátedra 3 de Derecho Comercial I hasta el 31/12/11.

464/11: por la cual designa a la abogada Silvia G. Navarro en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Procesal I hasta el 31/12/11.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 32.- GATTI, Ángel E. - S/la designación de la Abog. Mariana Paola Rodríguez en calidad de adscripta a la docencia para la cátedra 1 de Derecho Social.- (Expte. 400-2233/10 cde. 1).-



Sr. VICEDECANO.- En consideración la solicitud del profesor Gatti, para designar adscripta en la cátedra a su cargo, a la abogada Mariana Paola Rodríguez.

Como se informara al inicio de la sesión, este expediente tiene dictámenes favorables de las comisiones del Consejo Directivo.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la adscripta propuesta.

PUNTO 33.- SAUER, Cecilia.- E/proyecto sobre derecho de padres/madres para acompañar a sus hijos durante el período de adaptación al jardín maternal o al jardín de infantes.- (Expte. 400-4679/12).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto de la consejera Sauer con relación al derecho de padres para acompañar a sus hijos en el período de adaptación al jardín maternal o jardín de infantes.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

El proyecto está dirigido a las mamás y los papás no docentes que durante el mes de febrero tienen que llevar a sus hijos pequeños al jardín maternal o al jardín de infantes, donde tienen un período en el que gradualmente empiezan a socializar. La idea es que la Facultad autorice a esa mamá o ese papá para que acompañe a su hijo en el período de adaptación.

Este proyecto apunta a darle un marco normativo a ese derecho que tienen los trabajadores no docentes.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Había entendido que el proyecto era más abarcativo, que no era solamente para el personal no docente.

Sr. GRAJALES.- Lo podemos tomar como una sugerencia de modificación, para que se amplíe.

Sra. SECRETARIA.- En el caso de los estudiantes, está prevista la excepción para aquellos que son padres o madres a fin de que puedan elegir horarios.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de la consejera Sauer.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 34.- SAUER, Cecilia.- E/proyecto de declaración por el fallo en el caso "Marita Verón".-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto de la consejera Sauer, acerca del fallo en el caso de Marita Verón.

En conversaciones previas a la sesión surgió la propuesta de cambiar la palabra "desagrado" por "desazón", por considerar poco prudente y no tan



responsable expresar un desagrado. No obstante, la autora del proyecto sostuvo que debe mantenerse la palabra "desagrado" como manifestación enérgica de rechazo al fallo y de acompañamiento de esta Institución al reclamo social en virtud del desagrado que ha provocado en la idea de justicia que tenía la sociedad ante el fallo absolutorio en el presente caso.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Si bien son términos distintos, a mí me produce desagrado y desazón; es más, me causa asombro, preocupación, desagrado, desazón, tristeza.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

No hay una gran discusión sobre esto ni en el trasfondo de la gravedad que entraña esta cuestión, me parece que trasciende las cuestiones semánticas.

En aras de unificar criterios, solamente quiero remarcar el espíritu que me animó para sugerir el uso de la palabra "desazón": siendo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la que emite la declaración, más allá de que este sea un órgano político, creo que hay que tener prudencia y esperar los fundamentos del fallo, no obstante que éste deje sin resolver una situación muy grave, cual es la condena de los culpables de este hecho tan tremendo y de tanta trascendencia.

Tal vez esto resulte ser una cuestión nimia frente a la trascendencia del caso, pero el espíritu es ese, tener una cuota de prudencia hasta conocer los considerandos y los fundamentos del fallo, para utilizar el término más adecuado en la declaración. Sin embargo, apoyaré lo que decida la mayoría de este Cuerpo.

Sr. BOUCHOUX.- Pido la palabra.

Este tipo de declaraciones tiene su sentido en el momento justo y oportuno y creo que, más allá de que desconozcamos los fundamentos de este fallo trascendente, el alcance que tiene esta declaración es claramente poner en evidencia el desagrado respecto del resultado y de la falta de esclarecimiento y castigo del hecho en cuestión.

Además, esto parece más una mancha en el proceso en el que nuestro país, de un tiempo a esta parte, está trabajando muy fuertemente en el tema de trata de personas. Más allá de que la ley siempre es perfectible -en 2008 se aprobaron las reformas pertinentes al Código Penal-, también desde la Procuración de la Corte Suprema y de otros organismos judiciales se ha tomado con mucha seriedad el tema, con lo cual este es un episodio nefasto que de algún modo torna necesario que manifestemos nuestro desagrado.

*- Se reincorpora el señor Decano y reasume la
Presidencia del HCD.*

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Señor Decano, señor Vicedecano: coincido con lo que señaló el consejero Bouchoux, sus palabras me recuerdan lo que efectivamente significó el caso



Marita Verón para instalar en la conciencia colectiva la gravedad de lo que implica la trata de personas en nuestro país, para lo cual Susana Trimarco hizo una contribución fundamental.

La ley sancionada en 2008 claramente es insuficiente pero en este momento hay proyectos en tratamiento parlamentario, es más, ayer tomé conocimiento de que la Presidenta de la Nación incluyó en el temario para tratar en sesiones extraordinarias un proyecto de reforma que estaba pendiente desde hace aproximadamente un año.

El tema de la trata de personas, por los datos que conozco, ha significado en la Provincia de Buenos Aires -y esta es la faceta positiva, si se quiere, de la lucha que ha llevado adelante la señora Susana Trimarco- que en los últimos tres años aproximadamente 3 mil personas fueron rescatadas de los lugares donde trabajaban en condiciones de esclavitud. La trata más conocida es con fines de explotación sexual pero también hay trata con fines de explotación laboral en el sector agrícola y en el sector textil, entre otros.

De allí que los ministerios públicos de todo el país, consustanciados con la situación planteada por Susana Trimarco a raíz de la desaparición de su hija, Marita Verón, adoptaron un protocolo federal de actuación que permite intervenir a los magistrados provinciales en los casos que se detecten infracciones a la ley de profilaxis, por la cual está prohibida la actividad prostibularia. Hasta el momento en que se firmó el protocolo, el magistrado provincial lo que hacía era clausurar el lugar aduciendo que había una infracción a la normativa que prohíbe ese tipo de actividad, pero por razones de competencia nunca avanzando un poco más, es decir, en el sentido de comprobar si allí también hay una situación de explotación o de esclavitud.

Por eso, hoy se trabaja coordinadamente con el fuero federal, se clausuran lugares donde son constatadas esas situaciones -en el Departamento Judicial La Plata tenemos un baluarte de esta Facultad, que es Fernando Cartasegna- y, al mismo tiempo, se instruyen actuaciones por presuntos casos de de trata de personas.

Todo esto se ha logrado por el caso de Marita Verón, que significó un avance importante para desbaratar las redes de trata y el dinero que se mueve detrás, dinero que a su vez compra al poder político, no cabe la menor duda.

Esto que señalo no le quita entidad a la declaración sino que refuerza lo que desea Susana Trimarco y la sociedad en su conjunto: que la desaparición de María de los Ángeles Verón no quede impune. Hoy el hecho está impune y revela el fracaso del sistema judicial que en diez años no ha podido esclarecer lo que sucedió con ella.

Por eso, adhiero al proyecto presentado.



Sr. ATELA.- De consultar el Diccionario de la Real Académica Española de la Lengua por internet, surge que las palabras desagrado y desazón significan "disgusto".

Por eso, en términos de una declaración institucional, me parece correcto mantener la palabra "desagrado" así como también incorporar la recomendación de solicitar al Congreso Nacional el pronto tratamiento de la modificación a la ley penal vinculada a este tipo de hechos, formulada en las conversaciones previas a la sesión.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

El motivo por el que presenté este proyecto es la molestia que generó el fallo en la sociedad. Sin duda, al no tener los fundamentos del fallo no podemos decir categóricamente si es justo o no, si es ajustado a Derecho o no, pero de acuerdo con muchos comentarios que se hicieron en distintos ámbitos -de abogados y de jueces-, lo que se puede ver es que hay un problema en la Justicia, por el cual se duda de cómo fueron las actuaciones judiciales en todo este proceso; a lo mejor se llevaron mal las actuaciones judiciales durante todo el proceso y eso no significa que sea un fallo injusto sino que no se respetó el proceso judicial y no se encontró fundamento para otro fallo.

Lo que genera tanta molestia y tanta desazón -lo digo como mujer y ciudadana- es el trasfondo, la existencia de un sistema de corrupción a nivel judicial, policial y político.

Por eso propuse al Consejo Directivo de esta Facultad, donde se forman abogados y futuros jueces, hacer una declaración, un llamado de atención para tener en cuenta que esta situación que puede pasarse por alto.

Nada más.

Sra. SECRETARIA.- Quiero hacer una reflexión en base a lo que dijo el consejero Bouchoux.

Es bueno que el Gobierno Nacional se haya puesto a trabajar en este tema, ya que en 2003 se aprobó el protocolo internacional para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas y nuestra normativa recién lo contempla a partir de 2008.

Me parece que no hay que llegar a una situación de extrema gravedad institucional para tratar un proyecto de ley en sesiones extraordinarias, de apuro, con efectos netamente mediáticos y políticos, cuando se tienen todos los mecanismos pertinentes para hacerlo en sesiones ordinarias y como corresponde, o sea, pasando por comisiones y con los estudios que merece.

Creo que eso es muy grave y nosotros, como hombres y mujeres de Derecho, debemos alentar que estas cosas no ocurran en nuestro país.



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento con los alcances explicados por el consejero Atela.

- ***Se aprueba por unanimidad.***

- ***Ver punto I del Apéndice. (p. 37)***

Sr. DECANO.- Antes de retirarnos, les deseo feliz Navidad y feliz año nuevo.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- ***Es la hora 20 y 10.***

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP Nº 133

-----*Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2013 (Acta N° 396). **CONSTE.***-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP Nº 133



APÉNDICE

I. DECLARACIÓN POR EL CASO "MARITA VERÓN"

Artículo 1: Expresar su preocupación y desagrado por el fallo absolutorio dictado por la Sala 2da. de la Cámara Penal de la ciudad de Tucumán en el juicio sustanciado con motivo de la desaparición de Marita Verón; e instar a las autoridades del Poder Judicial y demás poderes públicos de la Provincia de Tucumán para que lleven a cabo un proceso legal y justo que permita el esclarecimiento de su desaparición, así como el desbaratamiento y castigo de las organizaciones-redes promotoras de la prostitución organizada, el tráfico y trata de personas, con todas sus vinculaciones con los poderes políticos locales y provinciales.-

Artículo 2: Exhortar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata para que emita también una declaración al respecto.-

Artículo 3: Instar al Honorable Congreso de la Nación Argentina para que de pronto tratamiento a los proyectos de ley sobre trata de personas.-

Artículo 4: Remitir copia de la presente declaración al Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tucumán, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de Tucumán, a los Presidente de ambas Cámara del Congreso de la Nación Argentina, al Sr. Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, y a la Sra. Susana Trimarco.-

Artículo 5: Regístrese y publíquese en la página web institucional de ésta Facultad